

PUEYO LOSA, Jorge: *Constitución y ampliación de la Unión Europea. Crisis y nuevos retos*, Tórculo Ediciones, Colección de Estudios Internacionales, Santiago de Compostela, 2004, 320 pp.

La publicación de esta monografía no podía haber sido más oportuna en estos tiempos que corren. Es necesario estudiar, explicar e informar al ciudadano, internacionalista o no, qué es la Constitución Europea, sus postulados jurídicos y políticos, sus puntos clave así como las luces y las sombras ante la recién estrenada ampliación y a las puertas de la futura Constitución. Esta nueva realidad exige una norma fundamental —llámese constitución, aunque sea auténtico tratado internacional— pero que rijan y ordene las relaciones intra-comunitarias, las extra-comunitarias y que estipule un sistema de garantías jurisdiccionales efectivas de los derechos fundamentales con el fin de poder alcanzar el anhelado espacio de seguridad y libertad en Europa.

Esta obra colectiva de 320 páginas recopila las ponencias presentadas durante las jornadas sobre Constitución y Ampliación celebradas en la Universidad de Santiago de Compostela en las que participaron profesores universitarios y expertos en la práctica diaria de la Comunidad. Su resultado final, no podía ser menos, es de gran calidad, presenta de forma lógica y sistemática cada una de las cuestiones tratadas. Todas ellas están expuestas con claridad, cosa que en el ámbito comunitario es difícil lograr.

Como se anuncia en el prólogo, la obra está vertebrada básicamente en dos grandes partes. La primera valora desde una perspectiva general las claves del actual proceso de cambios y reformas. Punto de arranque es la visión crítica —no podía ser menos— del profesor Remiro Brotons, bajo el título “Los Límites de Europa”. Se cuestiona qué significa *hacer Europa* o *hacer más Europa*, la existencia de los *pueblos* o *pueblo* de Europa, la *unidad en la diversidad* y cuál es el orgullo europeo por su identidad europea. Destaca la destreza de los artífices de la Convención, pero también ciertas incapacidades del TUE por reconocer su vocación federal. El profesor Aldecoa Luzarraga nos ayuda a comprender lo novedoso de la Convención para la reforma y modernización en su conferencia titulada “De la ampliación a ‘una Europa’: la necesidad de una Constitución”. En ella queda bien documentado y analizado el permanente peregrinar de los Estados miembros más veteranos, de los candidatos a la adhesión que la culminaron en mayo de 2004, la de otros candidatos que se quedaron por el camino, y de algunos de Europa Occidental que nunca estuvieron ni estarán denominados como Estados candidatos. Los retos y desafíos de esta ampliación se consideran oportunidades para el fortalecimiento del modelo europeo de integración y se destacan cuáles son los instrumentos necesarios. Y entre estos, hay que subrayar la (futura) Constitución y cómo el proceso constituyente y el de “una Europa” son las dos caras inseparables de una misma moneda, que confluyen en la necesidad de “una constitución” para “una Europa”. El eurodiputado Varela Suances-Carpegna nos presenta “Una visión general del proyecto de Constitución de la UE: génesis, análisis de su contenido y situación actual”. Queda claro pues el contenido de su intervención que

concluye con sentido positivo y esperanzador al afirmar *que pronto se conseguirá llegar a un acuerdo que permita contentar a todos*.

La segunda parte de esta obra está dedicada al núcleo duro del proyecto de Constitución europea. La profesora Andrés Sáenz de Santa María emprende el estudio de "Las instituciones en la Constitución Europea: crónica de una reforma aplazada". Sobre la base de una amplia documentación se analizan las propuestas más relevantes y debatidas en la Convención que configurarán el nuevo marco institucional. Se señala que la novedad más relevante del Proyecto estriba en el establecimiento de una presidencia estable, sin embargo, el desarrollo de las funciones del presidente de turno dependerá de su capacidad de liderazgo ante la falta de instrumentos concretos en la Constitución. Se estudian los escollos para las formaciones de los Consejos de Ministros y la debatida mayoría cualificada para la adopción de sus decisiones, examinado con mayor detenimiento la posición del gobierno español sobre esta cuestión. La Comisión y el Parlamento también son objeto de un análisis crítico sobre la formulación y gestión de sus objetivos, para llegar a concluir, que una vez más *se ha puesto de relieve que el reparto de poder es para muchos Estados un objetivo irrenunciable por el que son capaces de postergar el empeño constitucional*. Al profesor Pueyo Losa le corresponderá analizar "El Tribunal de Justicia y el futuro constitucional de la Unión Europea". Se centra sobre todo en las innovaciones sobre la extensión del régimen de competencia del Tribunal a ámbitos hasta ahora no cubiertos por el control de este órgano, en particular, al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. En cambio, reconoce el fracaso de la pretendida extensión a la Política Exterior y de Seguridad Común. Asimismo, se estudia el papel del Tribunal de Justicia como tribunal constitucional al admitirse un control *a posteriori* sobre el respeto del principio de subsidiariedad. Pese a sus limitaciones, este recurso supone una revalorización positiva del órgano judicial.

No podía faltar en este conjunto de estudios, la perspectiva regional. Por ello, el Secretario General de Relaciones con la UE y Cooperación Exterior de la Xunta de Galicia, el señor Gamallo Aller, nos ilustra con el tema: "La perspectiva regional del proyecto de la Constitución Europea". A continuación el profesor Díez-Hochleitner analiza "Las competencias de la Unión Europea en el proyecto de Constitución". Es evidente que el proyecto presenta una más clara formulación del sistema de competencias atribuidas a la Comunidad; sin embargo, este trabajo ahonda en el *quid* de la revisión de las bases jurídicas y la solución final alcanzada tras el debate de propuestas rechazadas, como por ejemplo, la pretendida desaparición del artículo 308 del TCE. Las competencias externas de la Unión también son objeto de análisis y el alcance del principio de subsidiariedad.

"La Carta de derechos fundamentales de la UE: su estatuto constitucional" es analizada por el profesor Roldán Barbero. Sus consideraciones jurídicas sobre el valor de esta Carta son equilibradas, razonadas y realistas, al reconocer abiertamente que se reproduce y sistematiza básicamente un derecho positivo ya existente, aunque actuali-

zando sus contenidos. Subraya, que esta Carta tiene un valor añadido que consiste en haber sabido recopilar en un único instrumento jurídico derechos de distinta índole, como los civiles, políticos, sociales y culturales, así como los derechos de tercera generación. Y todos ellos, incorporados al Tratado constitucional, suponen sin duda alguna un progreso. El próximo reto será la coordinación entre el sistema de protección de derechos humanos de la Unión y el del Convenio Europeo de derechos humanos, según el alcance y la interpretación del artículo 53 de esta Carta.

La obra concluye con dos estudios, complementarios entre sí, sobre el hasta ahora segundo pilar de la arquitectura europea. “La política común de seguridad y defensa de la Unión Europea” corre a cargo del profesor Leita de la Universidad de Padua. El desarrollo de esta política está estrechamente relacionado con otras organizaciones como la UEO y la OTAN. Pues bien, en este trabajo se desgranar los pormenores de tales relaciones, así como las nuevas estrategias del Consejo a partir del año 2000. Por último, el estudio del futuro de esta política compete al profesor García Pérez, en la conferencia sobre “La PESD en el proyecto de tratado constitucional”. El consenso sobre una cláusula de solidaridad, el reconocimiento de cooperaciones reforzadas así como la creación de la Agencia Europea de armamento, investigación y capacidades militares son algunas de las cuestiones tratadas y valoradas de forma positiva en su conjunto, a pesar del fracaso político de impulsar con decisión la PESD.

En definitiva, como hemos pretendido poner de manifiesto, esta obra es de sumo interés, puesto que abarca los grandes temas del futuro de la Unión Europea. Todos ellos son tratados con rigor científico y claridad y se consigue reflejar una crítica constructiva sobre sus aspectos más conflictivos.

Eugenia López-Jacoiste Díaz
Universidad de Navarra

RIPOL CARULLA, Santiago: *El desarrollo de la potestad sancionadora del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (contribución al estudio del concepto de sanción internacional)*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2003, 151 pp.

Las sanciones internacionales son una de las técnicas jurídicas de las que dispone el Derecho internacional para reforzar la aplicación de las normas internacionales. En los últimos años la doctrina ha prestado una mayor atención a dicha técnica, entre otros motivos, por la necesidad de diferenciarlas de otras figuras afines, por el incremento de la actividad sancionadora por parte del Consejo de Seguridad y por el progresivo reconocimiento de la competencia para adoptar sanciones en otros ámbitos materiales del ordenamiento jurídico internacional. Las principales cuestiones anali-